DICTAMEN DE EVALUACION

Contratación Directa Nº28/2016
" CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL CLUB TAJY POTY. "

En la ciudad de San Rafael del Parana, República del Paraguay, siete.días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 11:30 horas, se reúnen ***los miembros del comité de evaluación*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***Contratación Directa Nº28/2016 " CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL CLUB TAJY POTY. " con id nº 312485***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 312485. El llamado fue ingresado con número de expediente 329520, fijándose la fecha de apertura para el 04 de noviembre de 2016.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día 04 de noviembre, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO DE OFERTA
1	SV CONSTRUCCIONES	2313361-0	94.300.420
2	DE JESUS COSTRUCCIONES	3473422-8	96.269.040

3 - CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 11) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS . ANEXO Nº1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

De acuerdo a las facultades establecidas en los ***Artículos 26º EVALUACION DE LAS OFERTAS*** *y el* ***Artículo 27º COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,*** *y sustentados en lo mencionado en el* ***PBC Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios,*** *se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria*

Pedro Villalba R.

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

	Sv construcciones	***Dejesus construcciones***
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	***Cumple***	***Cumple***
b)Garantia de mantenimiento de la oferta Póliza de Seguro de mantenimiento de oferta debidamente extendida	***Cumple***	***Cumple***
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); y los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	***cumple***	***Cumple***
d)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	***Cumple***	***Cumple***
e)Declaración Jurada que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	***Cumple***	***Cumple***

Lic. Verónica Belén Aquino F.
TESORERA
Municipalidad de San Rafael del Pná.

Dalila V. Mereles de Ortellado
CONTADORA

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.

CONCLUSIÓN

SV CONSTRUCCIONES: *Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en la Carta de invitación.*

DE JESUS CONSTRUCCIONES: *Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en la Carta de invitación.*

Siguiendo con el proceso de evaluación se procede a verificar y analizar la presentación De documentos formales presentados por la empresa que pasa a la siguiente etapa de Evaluación.

3.2 - Verificación de documentos formales

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	SV CONSTRUCCIONES	
	Cumple	*No Cumple*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
B) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x	
C) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x	
D) Certificado de cumplimiento tributario, vigente	x	
E) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Fersona jurídica);	N/A	
F) Fotocopia simple de la patente municipal al día.	x	
G) Fotocopia simple de la constancia de pago del ultimo IVA, vigente	x	
H) Poliza de seguro de mantenimiento de la oferta	x	
I) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	X	
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP.	x	
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	x	

Lic. Verónica Belén Aquino
Pedro Villalba R.

Siendo la oferta más baja luego de la calificación de documentos sustanciales *y que* ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal y no sustancial para el presente llamado ***"" CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL CLUB TAJY POTY. " con id nº 312485***

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el **RUBRO 520 Construcciones** a la firma SV CONSTRUCCIONES ***" CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL CLUB TAJY POTY. " con id nº 312485 por un monto total de gs 94.300.420 noventa y cuatro millones trescientos mil cuatroscientos veinte guaranies***

Siendo las 13:00 hs los miembros del comité de evaluación suscriben el presente.

ATTE. ES NUESTRO INFORME SALVO MEJOR PARECER

Lic. Veronica Belen Aquino
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Dalila Mereles de Ortellado
Miembro Comité de Evaluación
Lic. Dalila V. Mereles de Ortellado
RUC: 1443685 - 7
CONTADORA

Roberto Angel Brito
Miembro Comité de Evaluación

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.